

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
Recibido de: *D. Paez*
Fecha: *25/08/2016*

DECRETO ALCALDICIO N° 2491
AUTORIZA MOD. PRESUP. N° 15, AÑO 2016.
REQUINOA, 23 de agosto de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Certificado N° 084 del Secretario Municipal que certifica que en Sesión Ordinaria N° 136 del Honorable Concejo Municipal de fecha 23 de agosto del 2016, el que aprueba en forma unánime Modificación Presupuestaria N° 15 año 2016.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la Modificación Presupuestaria N° 15 Municipal año 2016, de acuerdo a detalles que se adjuntan.

Modificación N° 15

RECLASIFICACIÓN DE GASTOS

CodigoCuenta	Descripcion	AUMENTO	DISMINUCIÓN
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	4.000.000	
215-22-06-999-000-000	OTROS	6.000.000	
215-31-02-004-036-000	MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS COMUNALES	3.000.000	
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS		13000000
		13.000.000	13000000
		0	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE